

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE FEBRERO DE 1797.

---

*Filadelfia 7 de Diciembre de 1796.*

**H**oy se transfirió el General Washington, Presidente de los Estados Unidos, á la Cámara de Representantes del Congreso, y reunidas ámbas Cámaras hizo un discurso dando cuenta de los asuntos generales de la patria concluidos ó empezados desde las últimas sesiones. Habló de sus relaciones políticas y mercantiles con la España, con las Regencias de Argel, Túnez y Trípoli, con las naciones Indias fronterizas, con la Inglaterra &c. Insistió sobre la necesidad de formar un cuerpo de Marina militar para proteger el comercio y la navegacion, que cada dia es mas activa. Encargó al Congreso fomentase con la mayor atencion las fábricas, y con mas especialidad formase Juntas de agricultura, compuestas de personas instruidas en este ramo, señalando premios y socorros para promover el deseo de hacer descubrimientos y mejoras. „Este género de establecimientos (añadió) contribuye doblemente á los progresos de la agricultura, pues fomenta las empresas y los experimentos, y reúne en un centro comun los varios resultados de las observaciones privadas y de los conocimientos particulares para divulgarlas luego en toda la nacion. La experiencia acredita que con estos medios poco dispendiosos se consiguen grandes riquezas.” — Tambien propuso el establecimiento de una Universidad nacional, y de una Academia militar, manifestando las ventajas que producirian uno y otro cuerpo. Algo mas se dilató tratando de las actuales relaciones de este pais con la Francia. „Nuestro comercio (dixo) ha padecido y aun padece mucho en las Indias occidentales por los corsarios y Agentes de la República Francesa: y segun lo que me ha comunicado el Ministro de aquel pais, podemos rezelar que nuestro comercio vuelva á verse molestado por su autoridad. Mi deseo mas ardiente y constante ha sido, como el de nuestra nacion

cion, conservar una armonía íntima y verdadera, y una inteligencia perfectamente amistosa con aquella República. Este deseo me anima todavía, y me esforzaré en cumplirlo hasta el caso extremo en que ya no pueda concertarse con el justo é indispensable respeto que debo á los derechos y al honor de mi pais. Me queda aun la grata esperanza de que al fin aquella República proporcionará el buen éxito mediante su espíritu de justicia, candor y amistad." Añadió que en un mensaje particular trataria mas por menor sobre este asunto; y concluyó recordando que se hallaba por última vez en medio de los Representantes del pueblo de los Estados- Unidos.

*Francfort 6 de Enero de 1797.*

**E**l tratado concluido entre la Francia y S. M. P. para modificar las estipulaciones concernientes á la neutralidad de la parte Septentrional de Alemania, contenidas en el tratado de Basilea de 5 de Abril y en el Convenio de 17 de Mayo de 1795, consta de 7 artículos, que resumidos son como sigue: 1.º La República Francesa se abstendrá de adelantar las operaciones de la guerra, y de enviar tropas, sea por tierra, sea por mar, á los Estados comprendidos en la línea de demarcacion, que debe empezar en la parte del Ducado de Holstein, situado en el mar del Norte, y correr por las orillas de aquel mar, del lado de Alemania, incluyendo la embocadura del Elba, del Weser y del Ems, como tambien las islas de aquellos parages hasta Borcuim; de allí seguirá por la frontera de Holanda hasta Anhalt, pasando de Heeremberg, y comprendiendo las posesiones Prusianas cerca de Sevenaer hasta Baer del Issel: irá luego por la orilla de aquel rio hasta su junta con el Rhin: de allí seguirá subiendo este último hasta Wesel, y mas léjos hasta el parage en que desagua el Roer: despues, dexando á la izquierda la ciudad de Medembach, tomará su direccion con la corriente del Fulda, siguiendo al fin agua arriba este rio hasta su nacimiento. 2.º Considerará la República Francesa como paises y Estados neutrales todos los situados dentro de dicha línea, á condicion que ellos por su parte observen la mas estrecha neutralidad, cuyo primer punto será que no suministren para la continuacion de la guerra contribuciones en dinero, baxo ningun nombre; que manden retirar en el término de 3 meses, si ya no lo han hecho, sus contingentes: y que no contraigan nuevos empeños para dar tropas á las Potencias que están en guerra con Francia. Los contraventores quedarán

excluidos de los beneficios de la neutralidad. 3º En quanto á la parte del Condado de la Marca, que por hallarse á la orilla izquierda del Roer no está comprehendida en la línea, gozará igualmente de neutralidad entera; pero consiente S. M. P. en que las tropas de las Potencias beligerantes transiten por ella; bien entendido que no podrán establecer allí el teatro de la guerra, ni formar puestos atrincherados. 4º Nombrará S. M. comisarios que en el caso que pasen tropas Francesas por dicha parte del Condado de la Marca, cuiden de mantener el buen orden, y con ellos se entenderán los Generales y Agentes de Francia. Se obliga la República á pagar con dinero en el término de tres meses quanto se diere á sus tropas, hacer que observen la mejor disciplina, y facilitar las justas indemnizaciones á que hubiere lugar. 5º Como S. M. P. posee Principados en Franconia, como tambien el Condado de Sayn-Altenkirchen en el Westerwald, incluyéndose el distrito de Bendorff, se considerarán estos paises como comprehendidos en las estipulaciones expresadas á favor del Condado de la Marca. 6º Queda por garante S. M. P. de que ninguna tropa de los Estados incluidos en la neutralidad del Norte de Alemania saldrá de la línea indicada en el artículo 1º para pelear contra los ejércitos Franceses, ni cometer hostilidades contra las Provincias Unidas. A este efecto formará S. M. un cuerpo de observacion, y se concertará con los Príncipes y xefes de dichos paises á fin de que concurren por su parte á este objeto. El único destino de dicho cuerpo es garantir al Norte de Alemania de quanto pudiese comprometer su seguridad. 7º Se ratificará el presente Convenio en el término de un mes ó ántes &c." La fecha de este tratado es 5 de Agosto de 1796.

*Londres 14 de Enero.*

**E**l dia 3 zarpáron de Plymouth los londros Esperanza y Spieedwell, de 14 cañones cada uno, con pliegos secretos para Irlanda. Al mismo tiempo se comunicó orden á las tropas que hay en aquel puerto á fin de que se dispongan á embarcarse, segun se cree para el mismo Reyno de Irlanda.

En quanto á la esquadra Francesa se han divulgado las siguientes particularidades: „Al salir de la bahía de Bantry se perdió uno de sus barcos. Desde el rio Shannon en Irlanda, se avistó el dia 30 la esquadra Francesa en número de 9 buques, que se presentáron á la entrada de dicha ria. Como algunos avisos suponen que constan aquellas fuerzas de 50 velas, era ya gran-

grande el temor y la confusión en toda la costa septentrional de Irlanda. De Shannon salieron un piloto y un empleado de la Aduana para reconocer aquellas embarcaciones, y ámbos quedaron prisioneros. Se ha dado orden en todos los puertos para que no se pierda de vista la escuadra Francesa. Una de sus fragatas, nombrada la Impaciente, de 24 cañones, 320 marineros y 250 soldados, se estrelló el 29 de Diciembre cerca de Mizen-Head, y solo se salvaron 5 hombres. — El día 8 se divulgó aquí el aviso siguiente: „Acaba de recibirse la noticia de que una division de navas Francesas ha entrado en el puerto de Lough-Swilly, situado en el norte de Irlanda; y añaden algunas cartas particulares que desembarcaron parte de sus tropas. La rada de Lough-Swilly es muy capaz; está en el Condado de Dunnegal, y muy inmediata á Londonderry: ciudad de la qual sin duda tomarán desde luego posesion los Franceses.”

Se sabe que han llegado á la Isla de Trinidad 4 navios de línea Españoles, una fragata y otros barcos menores.

Por un paquebot recién llegado de Lisboa se ha sabido que durante una tempestad zozobraron cerca del Estrecho de Gibraltar los navios Ingleses Castillo de Bombay y Valeroso de 74 cañones. Solo se libraron 100 hombres de este último, y fueron á la costa de Berberia.

Por la chalupa de guerra Havick, recién venida del Cabo de Buena-Esperanza, consta haber llegado allí el 21 de Setiembre el segundo convoy de buques de la India que salió de Portsmouth en Junio último. Permanecia en aquella colonia el Almirante Pringle con varios navios y fragatas; y Mr. Elphinstone habia dispuesto saliesen otras naves á cruzar hácia la isla Mauricio, en donde tienen los Franceses seis fragatas de 30 á 32 cañones, y otros buques armados de menor porte. Las tropas que guarnecen el Cabo de Buena-Esperanza y sus inmediaciones componen un total de 7 á 8000 hombres.

*Strasburgo 13 de Enero.*  
Se ha publicado de oficio un artículo dilatado sobre las operaciones de los Austriacos durante el sitio de Kell; despues de referir los varios acometimientos hasta el 1.º de este mes (publicados ya) añade: „El 7 por la noche atacaron los enemigos el reducto del cementerio, y una de nuestras baterías del Alto-Rhin; pero tres medias brigadas Francesas consiguieron rechazarlos. Sin embargo de esta ventaja se acercaba el fin de la defensa de Kell,

la qual se habia alargado muchísimo mas de lo que podia esperarse. Estrechado por las baterías enemigas, acometido por la espalda, y cortadas sus comunicaciones, debía forzosamente rendirse. En efecto quedó evacuado el día 10, habiendo costado al Emperador 15000 hombres de sus mejores tropas, y 50 millones de libras."

Segun otras noticias particulares, en la noche del 18 se habian apoderado los enemigos, mediante un ataque casi general, de una isla en la que levantaron una batería, desde la qual nos batian en flanco y destruian nuestro puente de barcas. La capitulacion se firmó por el General de division Desaix, y el General Austriaco Latour. A las 4 ménos quarto de la tarde del 10 ya habian desfilado todas las tropas Francesas, formando su retaguardia la media brigada núm. 62. Al mismo tiempo tomó el General Austriaco posesion del castillo, que por partes está reducido á montones de ruinas. Los Franceses recogieron todos sus efectos, como tambien las balas y otros pertrechos pertenecientes á los Austriacos. Apénas se publicó la suspension de armas, se abrazaron recíprocamente las tropas Francesas y Alemanas. — Todos los cuerpos Republicanos que defendieron á Kell, tomarán cuarteles de invierno para descansar de sus largas fatigas.

Ayer pasaron por esta ciudad dos medias brigadas del ejército de Sambra y Mosa que van al Alto-Rhin.

*Paris 21 de Enero.*

**H**an entrado en Brest el día 11 los navíos Pegaso y Pluton, y la fragata Resuelta. Los dos primeros perdiéron parte de su arboladura, cables y anclas, y tuviéron que abandonar las costas de Irlanda y renunciar por su parte á la expedicion. La fragata, en la qual habia tremolado su bandera el Contra-Almirante Nielly, Comandante de la tercera esquadra, quedó enteramente desarbolada, y en esta apurada situacion padeció los mayores riesgos sobre las costas enemigas: varios dias consecutivos experimentó tormentas; finalmente despues de agotar todos los medios imaginables para juntarse con la esquadra, se vió el General Nielly obligado á dirigirse al puerto, en donde entró trayéndole á remolque el Pegaso, al que encontró en las aguas de Ouessant. — Asimismo el 13 se restituyéron á Brest otros 4 navíos y 4 fragatas, que saliéron de la bahía de Bantry el 5; y el propio dia entró en Rochefort la fragata Fraternidad, en la qual se habian embarcado el Almirante Morard de Galles y el General Hoche. Con ella llegó un navío de línea.

*Carta del General Moreau al Directorio ejecutivo, escrita el dia 10.* „Ciudadanos Directores : No tengo tiempo sino para deciros que hoy á las 4 de la tarde quedará evacuado Kell, de donde sacamos todo, incluso las empalizadas y las balas de los enemigos.”

*Carta del Comisario Rudler al Directorio.* „Por capitulacion ajustada ayer, entregaremos esta tarde á los Austriacos el fuerte de Kell, al cabo de 2 meses de trinchera abierta. Toda nuestra artillería queda ya colocada á la izquierda del Rhin. Como cada voluntario lleva consigo la empalizada que le cubria, no hallarán los enemigos mas que cenizas y escombros. De este modo ha coronado el ejército su brillante campaña, con una defensa tan gloriosa como digna de admiracion, despues de haber pasado el Rhin, de hacer rápidas conquistas, y una retirada de las mas sabias. Los Generales, los Oficiales y las tropas han acreditado en esta ocasion un valor y una constancia, que han forzado á sus mismos enemigos á tributarles la admiracion debida al valor.”

En la audiencia pública que tuvo hace unos dias el Directorio ejecutivo se presentó Mr. Monroe, Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, sirviendo de introductor el Ministro de Relaciones exteriores. Puso en manos del Presidente las recredenciales del Congreso : y pronunció un discurso bastante dilatado para despedirse, asegurando de parte del Presidente de los Estados-Unidos lo mucho que se interesa en la felicidad de esta República &c. El Presidente del Directorio le respondió así:

„Señor Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América. Al presentar hoy al Directorio ejecutivo vuestras credenciales de despedida, dais á la Europa un espectáculo muy extraño. La Francia, fuerte por sí misma, rodeada de victorias, y poderosa con el aprecio de sus aliados, no se abatirá á calcular las resultas de la condescendencia del Gobierno Americano á las sugerencias de sus antiguos amos..... Pero la República Francesa espera que los sucesores de Colon, Raleigh y Penn, ufanos siempre con su poder, no olvidarán jamas que lo deben á la Francia..... Compararán, como prudentes, la magnánima benevolencia del pueblo Frances con las caricias artificiosas de algunos pérfidos que meditan volverlos á su antigua constitucion. Asegurad, Señor Ministro, al buen pueblo Americano que adoramos la libertad como él: que siempre lo estimaremos; y que

que hallará en el pueblo Frances la generosidad Republicana que sabe conceder la paz, así como sabe hacer respetar su soberanía. En quanto á vos, Señor Ministro plenipotenciario, que habeis peleado por los principios, y habeis conocido los verdaderos intereses de vuestra patria..... id seguro de nuestro sentimiento. Devolvemos á la América un Representante, y conservamos la memoria de un ciudadano, cuyas prendas personales honran este título.”

En seguida de esto se presentó al Directorio en medio de generales aplausos el ciudadano Lemaroy, Ayudante de Buonaparte, y encargado por este General de traer las 4 banderas cogidas á los Austriacos por nuestro ejército en la batalla de Arcole.

*Liorna 20 de Diciembre de 1796.*

**L**as quatro lanchas armadas, que convoyaron á Córcega al Ministro Miot, se han restituido á este puerto, al que ha llegado tambien una embarcacion con 100 Corsos que van al ejército Frances. Se asegura que quando vuelva de aquella isla el Comisario Salicetti traerá otros 3 ó 400 hombres, que irán igualmente á alistarse baxo las banderas de Buonaparte.

Parece que los Franceses hacen disposiciones para arrojar de Portoferrayo y otros parages á los Ingleses que aun los ocupan, y en donde segun se dice les dan toda suerte de víveres los vasallos de Toscana, y los de la República de Luca.

A fines de este mes se esperan aquí 2500 hombres de tropas Lombardas, que guarnecerán esta ciudad en lugar de las Francesas, pues se cree que el General Buonaparte está en ánimo de emplear las nuevas legiones formadas en Lombardía, en custodiar las plazas y pelear contra las tropas del Papa y las Inglesas, á fin de no exponer á los Lombardos á caer en manos de los Austriacos que los tratan como rebeldes.

*Milan 28 de Diciembre.*

**S**e ha publicado aquí una carta del General Berthier, escrita en Rivolta el 17, por la qual consta que habiendo hecho los Austriacos el 16 un movimiento por las montañas, mandó atacarlos el General Joubert, y fueron rechazados con pérdida de muchos muertos y heridos.

La Junta de Comercio de esta ciudad adelantará á la República Francesa una suma de 2,660,000 libras sobre las propiedades que poseen los Franceses en este pais.

Antes de ayer volvió aquí el General Buonaparte con muchos Oficiales de su plana mayor.

Dícese que los Austriacos, seguros de que en Mantua tienen víveres para 2 meses, esperan sin sobresalto refuerzos muy crecidos para acometer á los Franceses en toda su línea, y obligarles á abandonar el Adige y levantar el bloqueo de Mantua. Parece en efecto que no fuéron ciertos los informes anteriores sobre la escasez que se padecía en Mantua: aunque á la verdad se asegura que todos los víveres que hay en la ciudad se han juntado y puesto en depósito, y que no ménos á la guarnicion que al vecindario se les da racion señalada.

*Lisboa 26 de Enero de 1797.*

**H**a comunicado S. M. al Consejo del Almirantazgo un reglamento con fecha de 7 de Diciembre, por el qual previene que considerando quan conveniente y necesario es que los vasallos de estos Reynos y Señoríos de Portugal se dediquen á destruir la navegacion de todos los enemigos que ahora tiene ó pudiere tener en adelante, causándoles todos los daños posibles, ha resuelto S. M. que los vasallos suyos que se destinen al corso contra los enemigos de la Corona observen con puntualidad lo prevenido en los artículos de dicho reglamento. Por el 1º se manda que nadie arme navíos en guerra sin licencia de S. M., dada por su Consejo del Almirantazgo, y despues se presentará fianza de hacer buena guerra, y de no causar daño alguno á los navíos ó embarcaciones de Potencias amigas ó aliadas de Portugal. En otro artículo se conceden á los Oficiales y tripulaciones de la Real Armada las naves que apresaren, excepto su artillería, armas y municiones, de cuyo valor se dará solamente el 20 por 100 á los apresadores.

Del Lugar de Escalos de Sima, distrito de Castello Branco, avisan que María Vaz, de edad de 38 años, dió á luz el 22 de Diciembre 4 niños sin defecto alguno, pero viviéron pocas horas. En aquel mismo Lugar ha habido de algunos años acá varios partos de 2 y 3 criaturas: y vive actualmente una muger que en ménos de un año dió á luz en dos partos 5 hijos, de los quales vive una muchacha, que ya trabaja en el campo.

*Lucena 28 de Enero.*

**D**on Miguel Galantini, Cirujano retirado del Regimiento de infantería de Nápoles, vecino y titular de esta ciudad, tiene un nuevo método para curar las fistolas lacrimales, que el vulgo llama rixas, haya ó no corrupcion en el hueso; cuyo método es muy distinto de los practicados hasta ahora, y sin usar de boton  
de

de fuego, habiendo conseguido un buen número de curaciones con felicidad, y sin quedar señales, á personas que estaban sumamente afligidas de esta dolencia muchos años; y pasados algunos despues de la curacion, no han tenido la menor resulta. Este mismo facultativo ha curado muchos caneros ocultos y ulcerados en los pechos, ya extrayéndolos, ya amputándolos; y habiendo pasado tres, quatro, seis, y aun mas años desde dichas operaciones, siguen todos en la mas perfecta sanidad. Igualmente en la ciudad de Montilla, en el año de 88 extraxo otro cancro á un caballero de aquel pueblo en un genital, por lo que se hallaba en la última postracion; y executó dicho facultativo esta operacion á presencia de varios profesores: el tumor pesó 24 onzas, y era de una magnitud extraordinaria; en el dia goza aquel enfermo perfecta salud. Asimismo ansioso de socorrer á la humanidad, y habiendo sabido el fallecimiento de una señora, acaecido á las 11 de la noche, sin embargo de que quando llegó á su noticia habian pasado mas de diez horas, vencidas quantas dificultades se opusieron, practicó la operacion cesárea, á presencia del Corregidor y de varias personas: acreditando la experiencia no deben omitirse dichas operaciones aun quando intermedie mucho tiempo, pues se extraxo la criatura, y sobrevivió 20 minutos. Igual operacion practicó en otra ocasion, y con igual buen éxito.

*Madrid 10 de Febrero.*

**E**l Rey se ha servido nombrar para una Racion de la Catedral de Avila á D. Ignacio Diaz Caballero; y para otra de la de Tudela á D. Bernardo de Ribas.

S. M. se ha dignado conferir la Tenencia Coronela del Regimiento de infanteria de Murcia al Brigadier D. Luis de Aragon, Comandante del tercer batallon del mismo cuerpo: la del de Búrgos al Coronel D. Francisco Bórdesiz, Teniente Coronel del de Granada: este empleo al Marques de Zayas, Comandante agregado al Inmemorial del Rey; y la Comandancia del tercer batallon del de infanteria de Voluntarios de Castilla al Brigadier D. Antonio Espeleta, Sargento mayor del mismo Regimiento.

Tambien ha nombrado el Rey para la Secretaria de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, vacante por fallecimiento del Sr. D. Manuel de Aizpun, al Sr. D. Sebastian Piñuela, Secretario del Real Consejo de las Ordenes Militares, que se hallaba ya sirviendo la misma Secretaria en virtud de Real Decreto; y para la del Real Consejo de las Ordenes, que este

de-

dexa, al Sr. D. Juan Fernando de Aguirre, que servia tambien esta en consecuencia del dicho Real Decreto.

Asimismo atendiendo S. M. al lustre y circunstancias que concurren en D. Vicente Talens y Garrigues, vecino de la villa de Carcagente en el Reyno de Valencia, y á los servicios de sus ascendientes y suyos propios hechos con motivo de la anterior guerra, ha venido en concederle merced de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores en su casa; y se le expide el despacho correspondiente con la denominacion de Marques de la Calzada.

La Junta de Gobierno de la Real Compañía de Seguros terrestres y marítimos avisa á los accionistas interesados en ella, que el dia 14 de Marzo dará principio á las sesiones de junta general, á la que deben concurrir los que posean 5 ó mas acciones, por sí ó por sus apoderados: previniéndose que estando próxima á entrar en el octavo año de los diez que S. M. se sirvió conceder á su establecimiento, y en que con arreglo al capítulo 3º de las ordenanzas de ereccion debe tratarse de su cese, ó solicitar la continuacion, deberán los comisionados de accionistas presentar poderes amplios y especiales que les autoricen á la liquidacion por separacion al plazo referido de los 10 años, ó contratar de nuevo en la continuacion de la misma Compañía, segun cada interesado entienda serle conveniente.

*En el aviso que se dió al público por la Gazeta de 3 de este mes para la renovacion de los Vales Reales de 15 de Marzo se invirtió por inadvertencia el órden de su numeracion, y debe decir así:*

Desde 15 del presente mes de Febrero hasta 31 de Marzo se reciben para su renovacion y pago de intereses los Vales Reales de 50 pesos de 15 de Marzo desde el número 223,501 hasta el 363,500: y los de 600 pesos tambien de 15 de Marzo, que comienzan en el número 363,501, y concluyen en el 378,500.

En la Gazeta de 23 de Febrero de 1790 núm. 16, y en la de 14 de Enero de 93 núm. 3, se dió noticia de que S. M. se habia servido conceder su Real permiso para rifar unas casas con quatro cuerpos de altura, sitas en la calle Nueva de la ciudad de Cádiz, señaladas con el núm. 49, conocidas por las del Café viejo, tasadas judicialmente en 1.079,968 rs., y rentaban al año 45,990; y habiendo prefixado el Consejo, consiguiente á lo resuelto por S. M., el término de quatro meses para la conclusion de la expresada rifa, y que pasados se haga la de las casas ó el dinero recogido, á voluntad de sus dueños, se avisa así á fin de

de que los que soliciten tener suerte en ella acudan en Madrid á las tiendas de D. Manuel Sainz, Plaza Mayor, portal de Provincia, rincon de las Pellas, núm. 123; de D. Antonio y D. Joseph Fernandez Salcedo, hermanos, calle de Toledo, núm. 3, y de D. Manuel Matute, calle de la Montera, núm. 23; y en Cádiz en la de D. Nicolas Garcia Ferres, del Comercio, y en Valencia en la de D. Bartolomé Igual, pagando por cada suerte 10 rs.: en inteligencia de que pasados los quatro meses que principiaron desde hoy, se procederá á la rifa de las casas ó del dinero por el Sr. Alcalde Conde de Torre-Muzquiz, que entiende en la citada rifa, ó por el que le suceda y despache el Juzgado de Provincia en la Escribanía de D. Pedro Valladares, en la que está radicada.

Debiendo darse principio el día 2 de Marzo, segun lo expresa el plan adjunto, al primer sorteo de la Rifa concedida por S. M. al Real Estudio de Medicina práctica por mediacion del Exc. Sr. Príncipe de la Paz, Protector de este utilísimo establecimiento, y anunciada en la Gazeta de 6 de Diciembre último, se avisa al público que así en Madrid como en Aranjuez se cerrará enteramente la venta de los billetes para este primer sorteo el 25 del corriente por la noche, y que las alhajas que se han de rifar estarán como hasta aquí expuestas al público en la calle de la Zarza, casa núm. 13, quarto baxo, en donde igualmente se halla la venta de los billetes. Asimismo se previene de nuevo á los sugetos de las ciudades principales del Reyno que quisieren encargarse en ellas de la venta de billetes para esta rifa, presentando una fianza correspondiente al número de los que deseen se les remitan á la vez, el qual deberá ser proporcionado al despacho diario de ellos que prometan la poblacion, y demas circunstancias de cada ciudad, se dirijan á D. Francisco de la Parte, encargado de su administracion en esta Corte: por esta comision se les dará en todo un dos y medio por ciento del producto que dexa la venta de billetes que cada uno haga.

El 25 de este mes se sortearán las dos perlas iguales, ó pendientes con broquelillos de brillantes, tasados en 26,077 rs., que de orden de S. M. se rifan para beneficio de los pobres enfermos de los Reales Hospitales de esta Corte; se hará el sorteo con la debida formalidad: las dos perlas ó pendientes se hallan á la entrada del Convento de la Victoria para los sugetos que quieran verlas y tomar cédulas, á 4 rs. cada una: se advierte que el sorteo ha de verificarse sin falta en dicho dia, con los números de las cédulas que hubiesen tomado los interesados en la rifa, aunque no se completen las que corresponden al valor efectivo de dichas alhajas.

Noches de invierno, ó biblioteca escogida de historias, anécdotas, novelas, cuentos, chistes y agudezas, fábulas y ficciones mitológicas, aventuras de hadas y encantadoras, relaciones de viages, descripciones de paises y costumbres singulares, y maravillas de la naturaleza y del arte: obra en la que se ha procurado reunir quanto puede servir de instruccion y diversion; por D. P. M. O. Los subscriptores acudirán á recoger los tomos 1.º y 2.º, y entregar el importe del 3.º y del 4.º, que procurarán darse con la mayor brevedad. Se subscribe en la Librería de

de **Escribano**; calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Barcelona en las de Sierra y Suarez, en Valencia en la de Mallen y Compañía, en Granada en la de Colon, en Salamanca en la de Barco, y en Zaragoza en la de Polo y Monge. Se adelantan 16 rs. por los dos tomos en rústica, y 20 en pasta. Los de las provincias pagarán un real mas por razon de porte.

**Filosofia de las costumbres**: poema por el P. Isidoro Perez de Celis, Lector jubilado de Clérigos Reglars Ministros de los enfermos agonizantes, y Socio literato de la Real Sociedad Vascongada. El titulo de esta obra manifiesta su utilidad: en ella por principios fundados en la naturaleza del hombre, y contrapuestos á las máximas de los impíos, se demuestran con la luz de la razon las verdaderas reglas de las costumbres y obligaciones de todo racional con respecto á Dios, á sí mismo, y á sus semejantes: los fundamentos y deberes de la Religion, del Sacerdocio y del Estado, la práctica de las virtudes, el origen y constitutivo de la felicidad del hombre; en fin lo necesario para formar un sistema de doctrina moral la mas interesante y útil. La naturalidad de la versificación, el interes de los argumentos, la solidez de los ratiocinios, y la exáctitud del método, caracterizan este poema, y constituyen su mérito: un tomo en 8.º marquilla prolongado, dividido en dos partes. Se hallará en pasta á 15 rs. en la portería de Padres Agonizantes, calle de Fuencarral; en la Librería de Villareal, calle de las Carretas; y en Cádiz en la de Flores.

**Reflexiones sobre la vanidad de los hombres en el amor, en la hermosura, en las mugeres, en las letras, en la ciencia de hacer justicia, en la sangre, y en la historia de que se sirve la nobleza.** Esta obra, escrita en portugues por Matias Ayres, y traducida por D. Joseph de Palacio y Viana, ha corrido con mucha aceptacion en Portugal, habiéndose hecho repetidas ediciones de ella: lleva una carta sobre la fortuna por el mismo autor: dos tomos en 8.º, á 12 rs. en pergamino y 16 en pasta. = **El Viajador sensible, ó mi paseo á Iverdun**; vertido al castellano por el traductor de Adela y Teodoro: obrita dividida en tres partes, que contiene 60 capítulos originales en su especie; su moral es muy pura, y con su variedad inculca fácilmente las ideas de humanidad que encierra: un tomo en 8.º, en pasta á 8 rs. y en rústica 6. Véndense en casa de Gomez, calle de las Carretas.

**Numa Pompilio**; escrito en frances por el Caballero Florian, y puesto en castellano por el traductor de las Veladas de la quinta. De todas las obras de este célebre escritor es esta una de las que han logrado mas aplauso entre los literatos, pues tiene todas las difíciles qualidades que son necesarias para formar un poema épico. Véndese en la Librería de Arribas, carrera de S. Gerónimo; dos tomos en 8.º con una lámina.

**Arte para manejarse en la Corte**, con los elementos de la política, para adelantar en el trato é intereses personales que dependen de la sociedad, dirigido al buen éxito de las pretensiones. Véndese en la Librería de Fernandez y Compañía, frente á S. Felipe: puede ir en carta.